

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE CINCO PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TITULADA/O DE GRADO MEDIO (FISIOTERAPEUTA), EN TURNOS DE ACCESO LIBRE Y DE PROMOCIÓN INTERNA Y RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE 11 DE MAYO DE 2017 (BOPA NÚM. 117, DE 23 DE MAYO).

SEGUNDO EJERCICIO

16 de abril de 2018

A) Supuesto 1

Planteamiento

Mujer de 70 años, maestra jubilada, con dislipemia en tratamiento hipolipemiante como único factor de riesgo cardiovascular. Institucionalizada desde hace 3 años en una residencia junto a su marido. Previamente al episodio que se describe a continuación, era independiente para las actividades de la vida diaria básicas.

Es derivada a urgencias al presentar un cuadro de disminución de movilidad del hemicuerpo izquierdo con caída al suelo. A su llegada al hospital, presentaba desviación conjugada de la mirada a la derecha, hemiplejía completa izquierda, hemihipoestesia y reflejo de Babinski izquierdo presente. Permaneció en UCI durante 3 días para control neurológico y de la tensión arterial.

La resonancia magnética nuclear (RMN) cerebral realizada a los 10 días de evolución mostró una lesión parietal derecha compatible con infarto del territorio de la arteria cerebral media derecha.

Tras 12 días ingresada es dada de alta.

El examen clínico llevado a cabo a su regreso a la residencia mostró los siguientes hallazgos:

- Sedestación inestable, aunque es capaz de mantener la bipedestación con ayuda. Utiliza silla de ruedas.
- Hipotonía en hemicuerpo izquierdo.
- Síndrome de mano inflamada izquierda.
- Dolor en el hombro izquierdo que se intensifica durante la abducción.
- Asimetría facial.
- Heminegligencia izquierda.
- Disfagia.
- Incontinencia de urgencia.
- Hemianopsia homónima izquierda.
- Labilidad emocional.

**Explique usted, siempre adaptándose al caso propuesto,
los siguientes apartados:**

1. Valoración fisioterapéutica oportuna al caso. (Puntuación: hasta 3 puntos)
2. Objetivos terapéuticos en los distintos estados evolutivos de la paciente. (Puntuación: hasta 1 punto)
3. Técnicas y métodos de tratamiento que usaría usted en las distintas fases posibles de evolución. (Puntuación: hasta 4 puntos)
4. Adaptaciones y productos de apoyo que pudieran ser necesarias. (Puntuación: hasta 1 punto)
5. Pautas a la familia para el cuidado y manejo de la paciente. Intervención dentro del equipo multidisciplinar. (Puntuación: hasta 1 punto)

B) Supuesto 2

Planteamiento

En su trabajo como fisioterapeuta en un centro escolar debe usted atender a un alumno de cinco años de edad, con diagnóstico de diplejía espástica, que se escolariza en el tercer curso de Educación Infantil.

En una primera evaluación usted anota que:

- Voltea en bloque ayudándose de los miembros superiores.
- No alterna los miembros inferiores en el gateo.
- Mantiene la sedestación en el suelo con retroversión pélvica y apoyándose en su mano derecha, la cual sólo despega del suelo cuando se le pide. Tendencia a sedestación en "W"
- Necesita ayuda para levantarse del suelo.
- En bipedestación presenta una postura en anteversión pélvica, con ligera flexión y rotación interna de caderas y pies en equino.
- Durante la marcha necesita balanceo lateral del tronco y compensaciones de miembros superiores para mantener el equilibrio, siendo éste precario, ya que no consigue salvar obstáculos o deambular por terreno irregular.
- En su mano derecha presenta pinza tridigital, mientras que con su mano izquierda no disocia los dedos.
- Tiene dificultades de articulación del lenguaje y cierto retraso curricular en relación con la edad que presenta.

En documentos aportados por familia y la unidad de la discapacidad física del equipo regional de orientación al alumnado con necesidades de apoyo educativo encontramos:

- Enfermedades previas:
 - Hemorragia intraventricular grado I en recién nacido.
 - Leucomalacia periventricular RN.
 - Síndrome de distress respiratorio.

- Ictericia neonatal por parto pretermino, prematura extrema.
 - Insuficiencia renal aguda neonatal.
 - Estrabismo ojo derecho corregido con lentes.
- Otros datos de interés:
- Parto por desprendimiento de placenta a las 27 semanas, peso 900gr. Apgar 5/7/8.
 - Inició marcha a los 24 meses.
 - Talla baja para su edad.
 - Acude a consulta de rehabilitación al Hospital Universitario Central de Asturias, donde se le infiltra periódicamente toxina botulínica. Última infiltración 70 ud de bótox en gemelos e isquiotibiales.
 - Usa ortesis dinámicas articuladas (AFO) con limitación de flexión plantar.

Indique y desarrolle usted, siempre adaptándose al caso propuesto, los siguientes apartados:

1. Valoración fisioterapéutica adecuada al caso. (Puntuación: hasta 2 puntos)
2. Objetivos terapéuticos a conseguir durante el curso. (Puntuación: hasta 1 punto)
3. Técnicas y métodos de fisioterapia que emplearía en su intervención con el alumno. (Puntuación: hasta 4 puntos)
4. Posibles adaptaciones de mobiliario, material y entorno escolar. Productos de apoyo (Puntuación: hasta 1 punto)
5. Coordinación con el resto de profesionales que intervienen con el alumno (educativos/sanitarios). (Puntuación: hasta 1 punto)
6. Recomendaciones para el ámbito familiar. (Puntuación: hasta 1 punto).

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO
VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Instituto Asturiano
de Administración Pública
"Adolfo Posada"

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE CINCO PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TITULADA/O DE GRADO MEDIO (FISIOTERAPEUTA), EN TURNOS DE ACCESO LIBRE Y DE PROMOCIÓN INTERNA Y RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE 11 DE MAYO DE 2017 (BOPA NÚM. 117, DE 23 DE MAYO).

SEGUNDO EJERCICIO

16 de abril de 2018

INSTRUCCIONES

01. Por favor, retiren de su mesa cualquier objeto que no sea el utensilio de escritura y el documento de identificación.
02. No está permitido hablar, copiar, utilizar teléfonos móviles, relojes inteligentes o cualquier otro dispositivo electrónico, los cuales deberán ser apagados en este momento. El incumplimiento de esta instrucción dará lugar a la retirada y anulación del examen así como a la exclusión del proceso selectivo.
03. Comprueben que el juego de hojas que obra en su poder está sellado. (en caso contrario indíquelo para corregir dicha circunstancia). A continuación, cubran en la matriz de la primera hoja en blanco del cuadernillo de respuesta los datos correspondientes a apellidos y nombre, DNI y fecha. Pongan igualmente los datos correspondientes a apellidos y nombre y DNI en el sobre que tienen en su mesa. Es conveniente que numeren las hojas que utilicen para la realización del ejercicio.
04. De acuerdo con lo establecido en la base séptima de la convocatoria del proceso selectivo de referencia, esta segunda prueba consistirá, tanto para quienes concurren por el turno libre como para quienes acceden por el turno de promoción interna, en la resolución por escrito de dos (2) supuestos prácticos relacionados con las materias de los respectivos temarios.
05. Habrán de responder en las hojas dispuestas al efecto. En el caso de que necesiten más hojas, levanten la mano y una de las personas que integran el Tribunal se las facilitará.
06. El ejercicio será leído por cada persona aspirante en sesión pública, cuyo lugar, día y hora se expondrá al término de la prueba en el tablón de anuncios del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", y en el tablón de anuncios del SAC y en la página web www.asturias.es/iaap el día 17 de abril de 2018. Al término de cada lectura, el Tribunal podrá formular preguntas sobre extremos relacionados con el ejercicio durante un plazo máximo de diez minutos.
07. De conformidad con la base séptima de la convocatoria esta prueba se calificará de 0 a 20 puntos, siendo necesario para superarla obtener un mínimo de 10 puntos.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO
VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Instituto Asturiano
de Administración Pública
"Adolfo Posada"

Cada uno de los supuestos se valorará de 0 a 10 puntos, y la calificación final de la prueba vendrá determinada por la suma de la obtenida en cada uno de ellos. No se considerará la prueba superada si en cualquiera de los supuestos no se alcanza una nota mínima de 3 puntos.

Para cada uno de los supuestos se establecen varias preguntas. En su enunciado se indica el criterio de puntuación máxima para cada una de ellas. La calificación del supuesto será la suma de las calificaciones parciales de las distintas preguntas.

Este sistema de calificación será común para el turno de promoción interna y para el turno de acceso libre.

08. A los efectos de calificar la prueba el Tribunal valorará el rigor analítico, los conocimientos teóricos y la capacidad para aplicar dichos conocimientos a las situaciones prácticas que se plantean, así como la claridad de ideas y la capacidad de expresión escrita y, en su caso, de exposición de la persona aspirante.
09. El tiempo para la realización de este ejercicio es de tres (3) horas, transcurrido el cual todas las personas opositoras dejarán de escribir.
10. Si necesitan salir al baño podrán hacerlo únicamente acompañados por una de las personas que integran el Tribunal, sin que la eventual salida interrumpa el tiempo máximo de realización de la prueba.
11. Podrán entregar su examen y abandonar el aula en cualquier momento. Para ello, deberán levantar la mano y una de las personas que integran el Tribunal les dará las instrucciones a seguir en ese momento, y una vez hecha entrega del ejercicio introducido en el sobre cerrado perfectamente identificado y rubricado en la solapa de cierre, podrán abandonar el aula.
No obstante, no se podrá abandonar el aula durante los últimos veinte minutos del examen, para evitar distorsiones y molestias al resto de personas opositoras y garantizar la correcta y ordenada entrega de los ejercicios. A tal efecto se les advertirá de que se han alcanzado los últimos veinte minutos.
12. Cinco minutos antes de finalizar el ejercicio, se les advertirá de que se está acabando el tiempo.
13. Cuando se indique la finalización del ejercicio dejarán de escribir inmediatamente, darán la vuelta a las hojas de examen y dejarán todos los instrumentos de escritura encima de la mesa. Se anulará el ejercicio de quien continúe escribiendo tras darse la orden de finalización. Asimismo, deberán seguir las instrucciones que se darán en ese momento, permaneciendo en sus asientos hasta que se les llame para entregar el ejercicio.
14. Cuando se les indique, deberán introducir el ejercicio en el sobre donde han hecho constar sus datos personales y DNI. A continuación lo cerrarán y rubricarán con su firma encima de la solapa de cierre.